

# Presentación

Los cinco años que cumple la Ley de Asociaciones Público – Privadas, aprobada por Decreto Legislativo No. 1012 (“Ley de APPs”), en nuestro país ha sido uno de los principales motivos que ha justificado que la presente edición pueda salir a luz, con importantes colaboraciones de juristas de Brasil, Argentina, Chile, España y Canadá que junto a profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y otros importantes centros de estudios, abordan el tema de las Asociaciones Público-Privadas (APPs).

En el primer lustro de nuestra Ley de APPs, se ha discutido mucho esta figura y de cómo es que resulta conveniente entenderla, para efectivizar diversos proyectos que al Estado, sin la ayuda de los privados, le sería muy complicado concretar. Y es que, la idea de Asociación Público-Privada encaja perfectamente en el contexto en el que nos encontramos: una economía social de mercado, con una dimensión social que nunca se tiene que perder de vista; además, porque aparecen como una modalidad de inversión en lo que resultaría una *segunda etapa* de la participación privada en nuestra economía (luego de las clásicas privatizaciones), propiciando una manera más inteligente de mantener dicha participación en búsqueda del correcto desarrollo del país.

En ese sentido, los invitamos estimados lectores, a conocer y/o profundizar del tema, sobre la base de este interesante abanico de artículos que abordamos en esta, nuestra Décimo Tercera edición.

Cabe indicar que, con el presente número, el **Círculo de Derecho Administrativo – CDA** agradece el enorme esfuerzo no solo de nuestros miembros activos, Consejo de Egresados y de nuestro Consejo Consultivo, sino también de todas aquellas personas que con su apoyo fueron colaboradores silenciosos, pero decisivos para que el sueño de forjar una Revista de Derecho Administrativo editada por alumnos de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú se convirtiese en realidad, a todos ellos, ¡Muchas gracias!

Es así que, nuestro compromiso se renueva con un cambio de enfoque, apostando por el desarrollo de temas que recojan nuevos debates. Por ello, acompañaremos nuestra ya consolidada RDA con publicaciones que aportarán significativamente, y que estamos convencidos, se convertirán en manuales indispensables para el ejercicio del Derecho Administrativo. De esta manera, estimado lector, no nos queda más que esperar que este nuevo número sea de su completo agrado y contribuya, por poco que sea, al estudio del Derecho Administrativo en nuestro país.

**Favio Montenegro Monteza**  
**Director de Publicaciones**  
Círculo de Derecho Administrativo - CDA